

Carta de Calidad General de la Marca "Desarroya"

Hoya de Buñol-Chiva

2007



Asociación Interior Hoya de Buñol-Chiva  
Proyecto I.D.E.A., I.C. Equal:  
Tel: (0034)962504887

La Marca de Calidad Territorial "Desarroya" es el referente colectivo del territorio de la Hoya de Buñol-Chiva, de sus empresas y sus ciudadanos articulando y apostando por una estrategia de desarrollo territorial, integrada y sostenible.

EQS

---

## CARTA GENERAL

La Marca de Calidad Territorial “**Desarroya**” es el referente colectivo de nuestro territorio, empresas y ciudadanos articulando y apostando por una estrategia de desarrollo territorial, integrada y sostenible.

La Marca “Desarroya” debe entenderse como un instrumento de progreso que debe desempeñar un papel motor en ese proceso de desarrollo sostenible bajo las premisas de unidad cultural que han definido históricamente nuestro territorio.

Por tanto, la Marca de Calidad Territorial “Desarroya” del que el Compromiso por la Calidad y Seguridad Alimentaria, el Medio Ambiente, la Innovación y la Igualdad de Oportunidades forma parte indisoluble es el elemento catalizador de un proceso de desarrollo que conlleva una serie de aspectos indisociables: económicos, ambientales, sociales y culturales, y que supone el incremento de la **Competitividad Económica y Social del Territorio de la Hoya de Buñol-Chiva** mediante la valorización del conjunto de los productos y servicios locales, ya sean privados o públicos, así como de su patrimonio cultural y natural, agrupados bajo una imagen externa de **“Producto-Territorio”**

Por consiguiente, cuando hablamos de **Marca de Calidad Territorial** nos estamos refiriendo a una distinción territorial de excelencia no exclusiva del “mercado” o de la producción de bienes y servicios de tipo económico; nuestra percepción de esta “marca” lo es de modo integral, y por lo tanto afecta al conjunto de las actividades que peculiarizan la vida local, en el ámbito de la empresa, del trabajo, de los servicios públicos, de la calidad ambiental y cultural, de la producción primaria, industrial o comercial, de toda la actividad social, en definitiva.

---

## **PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA MARCAS DE CALIDAD TERRITORIAL DE LOS TERRITORIOS AFECTOS AL PROYECTO I.D.E.A. I.C.EQUAL:**

Para los actores de los territorios, una marca de calidad territorial, concebida en el marco de un proceso de desarrollo sostenible, debe desempeñar un papel motor en ese proceso, garantizando la cohesión de los actores y la coherencia de las acciones.

Afianzando la identidad de los territorios, reforzarán su apertura al mundo y contribuirá al desarrollo y a la valorización económica del conjunto de las producciones agrupadas bajo una imagen exterior de "producto- territorio"

### Calidad Territorial:

Hablamos de una calidad que va más allá de la calidad reglamentada y de las denominaciones de origen y que afecta también a la "territorialidad", ya que se trata de una nueva forma de comportamiento solidario que privilegia la calidad de los lazos entre los hombres, los territorios, los productos, los servicios (ya sean agrícolas, artesanales, turísticos o patrimoniales), los productores y los consumidores.

### Desarrollo Sostenible:

El desarrollo en el que desean participar los actores de estos territorios implica, por tanto, una pluralidad de aspectos indisolubles: económicos, sociales y culturales. Tiene en cuenta conjuntamente lo cuantitativo y lo cualitativo. Se trata de un desarrollo con dimensión humana, respetuoso con los recursos culturales, entendido para el territorio como un equilibrio dinámico, sostenible entre el medioambiente y las actividades humanas, armonioso y favorable para la salud de las personas.

A todos los niveles de organización del territorio es fundamental la participación solidaria de los cargos públicos, los agentes económicos, sociales y de sus asociaciones, en un proyecto colectivo y coherente.

Principios concretos que guiarán las acciones comunes:

- Permitir la participación del conjunto de los actores en cada nivel organizativo y de gestión, así como garantizar la transparencia de las acciones a partir del compromiso voluntario y formal de los socios.

- Garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas de acceso al desarrollo en sus dimensiones culturales, sociales y económicas, sobre todo los colectivos desfavorecidos (mujeres, jóvenes, etc.).
- Favorecer las sinergias entre las distintas organizaciones socioprofesionales para mejorar la valorización de los productos, los servicios y el patrimonio de los territorios.
- Crear solidaridades entre los distintos actores, especialmente entre los productores de uno o varios sectores, entre los productores y los consumidores, en cada territorio y entre éstos.
- Alentar la emergencia y promover un proceso de calidad transversal para el conjunto de los productos y servicios de cada territorio.
- Garantizar la autenticidad de los “savoir-faire” artesanales y las tradiciones, y construir una identidad fundada en valores comunes y compartidos por los actores del territorio y favorecer los intercambios entre las personas y las organizaciones a una escala multicultural, valorizando especialmente el papel de las asociaciones sin ánimo de lucro.
- Asegurar la promoción de los productos y servicios del territorio en coherencia con las nuevas expectativas de los consumidores y usuarios, y a partir de esa identidad colectiva que se traduce en una imagen que detenta el territorio.

**ARTÍCULO 1: ÁREA GEOGRÁFICA.**

El territorio afecto a la marca de calidad es el representado por los 7 Municipios de la provincia de Valencia que conforman la unidad geográfica de la Hoya de Buñol-Chiva

El territorio así conformado es reconocible por toda una serie de distintivos comunes tanto de carácter geográfico, culturales así como económicos y poblacionales.

No obstante, no se excluye que otros municipios pertenecientes al área de influencia del territorio pudieran adherirse a esta iniciativa incluso bajo una nueva denominación.

**ARTÍCULO 2: PROYECTOS COLECTIVOS TERRITORIALES.**

Los componentes de la Asociación Interior Hoya de Buñol-Chiva trabajarán para desarrollar armoniosamente el conjunto del espacio del territorio, al margen de la dimensión de los municipios, su localización geográfica, su mayor o menor capacidad de atracción de visitantes y al margen de la mayor o menor dificultad de la red de comunicación por carretera. No propugnamos un modelo de desarrollo a partir de un criterio de jerarquía de zonas, sino un modelo fundamentado en diferentes redes de explotación y puesta en valor de los recursos endógenos, superpuestas y complementarias, que permitan la creación de productos y servicios territoriales colectivos.

Este tipo de productos/servicios serán auténticas redes horizontales que deben promover la cooperación entre los diferentes agentes económicos, sociales y culturales del territorio.

### ARTÍCULO 3: PROYECTOS DE COOPERACIÓN.

La cooperación con territorios de la provincia de Valencia, de la Comunidad Autónoma Valenciana, de otras regiones u otros países, es tarea primordial en la construcción de proyectos, tanto para la búsqueda de la masa crítica necesaria para muchos de ellos, como para el intercambio de metodologías y experiencias en la gestión, extendiendo la participación en redes y contribuyendo a la incorporación de los habitantes del territorio en la construcción europea, con una mentalidad abierta, tolerante y solidaria.

### ARTÍCULO 4: LUGARES DEL PAISAJE CULTURAL.

Concebimos nuestro territorio como un "Paisaje Cultural Asociativo" tal y como fue definido por la O.N.U y la Convención del Patrimonio Mundial (1.992)

*"Los paisajes culturales representan la obra combinada de la naturaleza y el hombre definida en el artículo 1 de la Convención. Los mismos ilustran la evolución de la sociedad y los asentamientos humanos en el transcurso del tiempo, bajo la influencia de las restricciones físicas y/o las oportunidades presentadas por su ambiente natural y de las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto internas como externa". "Los paisajes culturales con frecuencia reflejan técnicas específicas de uso sostenible de la tierra, teniendo en cuenta las características y límites del ambiente natural en el que están establecidos, y una relación espiritual específica con la naturaleza. La protección de los paisajes culturales puede contribuir a las técnicas modernas de uso sostenible de la tierra y puede mantener o mejorar los valores naturales en el paisaje. La existencia continuada de formas tradicionales de uso de la tierra da soporte a la diversidad biológica en muchas regiones en el mundo. La protección de los paisajes culturales tradicionales es, por tanto, útil en el mantenimiento de la diversidad biológica."...*

Así serán definidos como emblemas de ese Paisaje Cultural a aquellos escenarios representativos de los valores patrimoniales del territorio que nos identifican bajo una clave de identidad común, incluyendo los elementos propios de la arquitectura histórica civil, religiosa o militar, del patrimonio etnológico, de los espacios arqueológicos o paleontológicos, del paisaje natural tanto abiótico (Geología), como biótico (flora, fauna, etc.), así como de aquellas instalaciones expositivas (museos, centros de interpretación, salas temáticas) creadas para su difusión. La adecuada conservación-presentación de estos diversos

recursos, ya sean públicos o privados, podrá permitir su catalogación como “Enclaves de la Memoria de la Hoya de Buñol-Chiva”.

Con los Enclaves de la Memoria se pretende:

- La conservación, mejora y puesta en valor del patrimonio cultural e histórico y natural del territorio.

- El mejor conocimiento y disfrute de los valores consustanciales a su carácter histórico, artístico o natural, entre la población del territorio.

- El aprovechamiento de los recursos culturales y naturales de la hoya de Buñol-Chiva mediante la elaboración de un producto patrimonial que fomente un turismo respetuoso y sostenible, capaz de contribuir al satisfactorio uso social de estos recursos por parte de todos, generando beneficios económicos y sociales en la población local.

- Reforzar y consolidar la idea de identidad territorial y de imagen de la Marca de Calidad Territorial “Desarroya”, puesto que son elementos identitarios del territorio.

#### **ARTÍCULO 5: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, CULTURA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

La preservación del patrimonio arquitectónico, de los valores urbanísticos de nuestros núcleos de población, así como la protección del medio ambiente desde criterios de sostenibilidad es una de las prioridades del territorio de la Hoya de Buñol-Chiva.

Por ello se promoverán medidas de conservación preventiva, así como de restauración tanto de monumentos concretos como de conjuntos históricos urbanos, así como de todo aquello que merezca ser protegido como patrimonio rural inmueble.

**A nivel urbanístico** debe existir un plan de ocupación del suelo, y si es pertinente, la delimitación de aquellas zonas de protección del patrimonio inmueble urbano establecido con los mayores detalles (monumentos, entornos, zonas arqueológicas, etc.). No basta con tener y hacer cumplir las normas subsidiarias de urbanismo, hay que ir más lejos en la concreción de la normativa de mínimos, si queremos que el patrimonio urbano

contribuya al conjunto del desarrollo de las poblaciones en términos turísticos.

En tal sentido se potenciarán:

- Medidas especiales de protección de cascos históricos si los hubiera.
- Planes y/o medidas de protección del patrimonio histórico-artístico, etnográfico y de los espacios protegidos, contemplando el inventario y puesta en valor de los mismos.
- Medidas concretas en los acabados exteriores y uso de materiales tradicionales.
- Ordenanzas municipales de medioambiente que regulen además el uso de energías renovables.
- Control de las actividades industriales.
- La existencia de instalaciones energéticas públicas que supongan medidas de ahorro en coordinación con los servicios de medio ambiente
- Creación de vías verdes, itinerarios paisajísticos y de vías pecuarias.
- La existencia de lugares de estacionamiento fuera de la aglomeración urbana para los vehículos de los visitantes, en el caso de contar con cascos históricos urbanos.
- La iluminación nocturna de los elementos sobresalientes del patrimonio del municipio y sus edificios singulares, si los hubiera.
- Mantenimiento de la limpieza en todo el ámbito de la población y los accesos tanto de carretera como de caminos rurales, dotada de papeleras suficientes, así como de contenedores de basura selectiva de vidrio, papel plástico y residuos orgánicos.

En relación con **la Cultura y la Igualdad**.

Siendo nuestro acervo cultural común y la lucha por la Igualdad uno de los mayores bienes por los que apostar como signo identitario y emblema de calidad se potenciarán entre otros:

- El desarrollo con periodicidad regular de iniciativas relacionadas con la creación artística, así como con la recuperación de los valores tradicionales de la cultura local.
- La existencia de un espacio de lectura pública permanente, así como de una sala expositiva para iniciativas de difusión cultural. Se valorará la presencia de puntos públicos de acceso a la información global: internet.
- La utilización de la señalización propia del territorio y establecer normas que regulen el uso de la publicidad y los anuncios comerciales en la localidad.
- La edición de algún tipo de folleto o guía de la población y su término, promoviendo a su vez la incorporación de esas guías en guías colectivas y multiterritoriales.
- La existencia de planes municipales de acción positiva de igualdad de oportunidades.
- La existencia de medidas de intermediación cultural y acogida para población inmigrantes y minorías étnicas, siempre y cuando exista un colectivo significativo en la población.

**El medio ambiente**, siendo clave en todo el territorio, adquiere prioridad en las zonas con destino turístico, con medidas que garanticen el cuidado de las riberas de los ríos, la desaparición de todo tipo de vertederos, residuos, depuración, etc. Igualmente es importante el mantenimiento del paisaje perceptible desde la red de carreteras y accesos, prestándose especial atención al tratamiento y conservación de las vías públicas y sus márgenes evitando procesos de deforestación, y contribuyendo, por el contrario, al desarrollo de procesos de regeneración paisajística.

Se han de realizar esfuerzos en la adecuación de los accesos a las poblaciones, museos, centros de interpretación, monumentos y lugares-memoria para conservar un carácter de autenticidad.

Los servicios técnicos municipales de los Ayuntamientos afectados, asesorados haya donde fuese posible y conveniente por parte de la

Asociación para la Promoción Socio-Económica del Desarrollo, velarán por la aplicación de estos criterios y en especial:

- El respeto el ciclo completo del agua: abastecimiento, control de pérdidas, medidas de ahorro, depuración y medidas de reutilización. Con especial atención a la vigilancia de la contaminación en los cauces públicos.
- Planes de educación ambiental ciudadana
- Concienciación acerca de la agricultura ecológica.
- Vigilancia ambiental de los vertederos controlados existentes.
- La recogida selectiva de residuos y su reciclaje.
- La Restauración de áreas degradadas como por ejemplo puesta en valor de canteras y graveras abandonadas.
- La promoción de estudios paisajísticos.
- Planes y medidas de control de contaminación acústica.

#### **ARTICULO 6: CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS.**

En orden a impulsar el compromiso ético de las empresas del territorio de la Hoya de Buñol-Chiva , y con la calidad de vida de nuestra sociedad en su conjunto, las empresas que se adhieran a esta marca así como los servicios municipales implicados deberán desarrollar un Código ético y un plan de implementación del mismo de igual modo que el sector agroalimentario ha desarrollado el Compromiso por la Calidad y la Seguridad Alimentaria, el Medio Ambiente, la Innovación y la Igualdad de Oportunidades, cuyos preceptos se tomaran de ejemplo para el desarrollo ulterior de las Cartas de Calidad específica de cada uno de los futuros sectores representados por esta Marca.

## ARTÍCULO 7: CARTAS ESPECÍFICAS DE CALIDAD

Las empresas productoras de los bienes o productos y servicios -tanto públicos como privados- de la Hoya de Buñol-Chiva podrán aspirar al reconocimiento de excelencia que supone la marca o distintivo de calidad "Desarroya", al mismo tiempo marchamo de calidad e identidad territorial. Con este fin, la marca "Desarroya" será registrada en la Oficina Española de Marcas y Patentes.

Los productos y servicios generados en el territorio deben evitar la banalización; deben aportar calidad objetiva y en la medida de lo posible, carácter innovador, sin renunciar por ello al valor añadido que confiere la autenticidad y la tradición cultural y productiva de nuestra geografía.

Debemos articular una oferta distinguida y exclusiva, tanto por su calidad como por su carta de naturaleza territorial, y para ello se hace preciso la redacción de tantas "cartas específicas de calidad" como nuestros agentes locales sean capaces de promover de acuerdo con las necesidades detectadas como anexos a esta carta general.

La consecución de los estándares de calidad acordados por las respectivas cartas específicas conllevará la consecución de la marca de calidad, que actúa en la producción, prestación y comercialización de diferentes categorías de bienes y servicios, disponiendo de un logotipo protegido.

Dicha marca es propiedad exclusiva de la Asociación Interior Hoya de Buñol-Chiva

Un Comité de Gestión y Control de la marca, aprobará o no, los bienes y servicios que habrán solicitado este reconocimiento. El Comité de Gestión y Control fiscalizará periódicamente los bienes y servicios aprobados, y podrá proponer la retirada de la concesión.

Las cartas específicas de calidad fijan las normas de aplicación, que además deben respetar la "Carta gráfica" identificativa de la marca "Desarroya"

## **ARTÍCULO 8: COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN**

Las operaciones colectivas de comunicación y promoción de la marca "Desarroya" son competencia exclusiva de la Asociación Interior Hoya de Buñol-Chiva, y serán efectuadas por todos los medios apropiados y disponibles. Las operaciones individuales deberán adaptarse al espíritu del programa, fundamentalmente a la presente Carta General, así como a las Cartas Específicas previstas.

Otra forma de comunicación y promoción de la Marca y, por tanto, de su fortalecimiento, es la puesta en marcha de manifestaciones culturales en el territorio bajo el paraguas de la marca "Desarroya" tales manifestaciones culturales en el ámbito de las artes plásticas, la música, las fiestas populares, el teatro, etc.

## **ARTÍCULO 9: FORMACIÓN**

El éxito de esta estrategia de desarrollo, es decir, de la implementación de una marca de calidad territorial en el territorio, precisa que haya agentes particularmente motivados, competentes y, por tanto, formados. Sin ello, sus iniciativas estarían abocadas al fracaso. Por tanto, se han de adoptar las disposiciones necesarias para asegurar la formación inicial y su posterior formación continua dirigida al personal de la propia Asociación Interior Hoya de Buñol-Chiva y a los agentes económicos (Agencias de Desarrollo Local, técnicos municipales, empresas, sindicatos u otras organizaciones) portadores de proyectos.

## **ARTÍCULO 10: LA CARTA GRÁFICA Y DESCRIPTIVA DE LA MARCA**

La Carta Gráfica y de Señalización del Territorio de la Hoya de Buñol-Chiva, reposará en la adopción de una imagen genérica o logotipo, protegida por la marca registrada "Desarroya", disponiendo de una gama cromática así como de reglas precisas de adaptación a todos los soportes de la comunicación y de la comercialización.